



DECRETO EXENTO N° 464

RETIRO, 04 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 30 de 03/02/2014 de Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízase**, trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza, solicitado por Encargado Unidad Desarrollo Comunitario, autorizado por Sr. Alcalde (s);

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
MARCIA LARA PACHECO Rut. N° 12.558.058-0 Profesional Desarrollo Comunitario Grado 11°	03 al 07 de febrero 2014.-	17:34 a 22:34 hrs.	Coordinar y supervisar feria artesanal Semana Retirana, en Plaza de Armas.

funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta Municipal vigente.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a la 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/VNL/iep